



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

**Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321**

Neiva, doce (12) de agosto de Dos Mil veinte (2020)

**Demandante : BANCO SUDAMERIS
Demandado : ANA MILENA FIESCO BUSTOS
Radicación : 2018-00156**

PONER en conocimiento de la parte demandante lo solicitado por la parte demandada, consistente en la reducción de embargo, conforme a la solicitud adjunta.

NOTIFIQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

Neiva, 13 de Julio de 2020

Señora

Juez6 Civil Municipal de Neiva

Ciudad

Ref: Proceso Ejecutivo

Demandante: BANCO SUDAMERIS

Demandado: ANA MILENA FIESCO BUSTOS

Radicación proceso:41001400300620180015600

Yo ANA MILENA FIESCO BUSTOS en mi condición de demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente le solicito a la señora Juez la reducción del embargo que actualmente tengo del 35% como contratista de la Alcaldía de esta ciudad, a la quinta parte que excede del salario mínimo legal mensual vigente, petición que Fundamento en lo siguiente:

Hasta el mes de Marzo del presente año se me estaba descontado la quinta parte del salario mínimo como empleada de la Alcaldía de Neiva, por otro proceso pero a partir del mes de Abril ingrese como contratista y me están descontando el 35% del contrato para dicho embargo ; pero me afecta el mínimo vital, teniendo en cuenta que también me están descontando la suma de \$424.439 por el proceso que me adelanta, en el juzgado 3 civil municipal de Neiva con radicado 41001400300320170038600 como también en el juzgado segundo de familia radicado 41001311000220180045900, teniendo en cuenta que solo tengo un contrato.

De otra parte soy madre cabeza de hogar, tengo 2 hijos menores de edad y uno de mis hijos tiene problemas de autismo, debo pagar arriendo y servicios públicos y no me alcanza lo que recibo de mi sueldo.

Agradezco tenga en cuenta lo que expongo y sea favorable su decisión.

Atentamente;



ANA MILENA FIESCO BUSTOS

C. C. 55.180.117 de Neiva

Telefono: 3508279467

Correo:anamilenafiesco@gmail.com

ANA MILENA FIESCO BUSTOS

TRES MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

MUNICIPIO DE NEIVA**891180009**

Fecha Actual : martes, 14 julio 2020

Página 1/1

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000361522

Consecutivo : 000000000361522 Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 16/06/2020 1:52:27 p. m. Valor : \$3.000.000
Beneficiario 55180117 FIESCO BUSTOS ANA MILENA
Detalle : PAGO PRIMERA MENSUALIDAD DEL CTO DE PREST. SERV. PROFESIONALES No. 723/2020 - SERVICIOS EN LA DIRECCION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FISCALIZACION Y COBRO DE IMPUESTOS Y GRAVAMENES. +SE GIRA LA SUMA DE \$1.050.000.00 AL JUZGADO 6° CIVIL MPAL DE NEVA, LA SUMA DE \$786.520.00 AL JUZGADO 2° DE FAMILIA ORAL DE NEIVA Y LA SUMA DE \$424.439.00 AL JUZGADO 3° CIVIL MOAL DE NEIVA
Valor en Letras TRES MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCO COLOMBIA

Numero : Consignar : 06/16/2020 Impuesto X Mil : \$0

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
AHO 076-4190957-7 RECAUDO PREDIAL	55180117	1110060727	\$0	\$3.000.000
HONORARIOS(24255201)	55180117	24905401	\$3.000.000	\$0

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
CPSP.723/2020 1/8	\$3.000.000,00				

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :JA SILVA

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]